



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

26 JUL 2018

Res. H N°

0928/18

Expte. N° 4058/18

VISTO:

Las notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de abril y junio del año 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto N° 366/06;

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a diversos agentes de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de abril del 2018 al Personal de Apoyo Universitario, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.

Apellido y Nombre	Legajo	Total Horas	Área/Tareas a realizar
Vicente, Mercedes Mónica	7723	16	Despacho General
Cruz, Pablo Alejandro	2480	30	Dpto. Alumnos

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de doce (12) horas extras por el mes de junio del 2018, al Sr. **Hugo Cruz** - Legajo N°2480, para realizar tareas en días inhábiles (cuatro en cada día sábado 09, 23 y 30 respectivamente) en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Res. H N°

0928/18

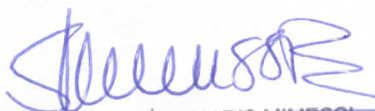
Expte. N° 4058/18

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de junio del 2018 al Personal de Apoyo Universitario, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.


Apellido y Nombre	Legajo	Total Horas	Área/Tareas a realizar
Copa, Cintia	6983	54	Dpto. Personal
Vera, Félix	6742	48	Despacho General
Apaza, Laura Natalia	6032	15	Maestranza
Roberi, Rita del Valle	7528	14	Maestranza
Vicente, Mercedes Mónica	7723	20	Maestranza

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 228/17.

ARTICULO 5.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Unidad Académica, publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa